

Código Expediente: 00900-15

Código RMN: HDVC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	VARGAS MESA EMILIANO NOSSA ZEAS MANUEL ANTONIO	PAR NOBSA	BOYACA	FIRAVITOBA	CALIZA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2023	14-02-2023	CESION TOTAL DE DERECHOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES presentada por la sociedad MINERA INGENIERÍA Y TRITURADOS S.A.S. - MINTROS S.A.S, titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 00900-15, a favor de los señores MANUEL ANTONIO NOSSA ZEAS y EMILIANO VARGAS MESA, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 9.396.637 y 9.520.277, respectivamente.

Código Expediente: L4804005

Código RMN: HEUC-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	INMOBILIARIA SOL DEL ESTE S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SOPETRÁN	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2023	19-01-2023	EMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de EMBARGO de los derechos de exploración y explotación de COLOMBIA PROJECT MODELS S.A.S., antes INMOBILIARIA SOL DEL ESTE S.A.S., identificada con NIT No. 900.746.279-4 sobre la Mina El Antojo, ubicada en Sopetrán, Antioquia, derivados del título minero L4804005 del veinticuatro (24) de marzo de 2009 y Contrato de Concesión Minera D-2655; medida cautelar decretada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante auto de fecha 19 de enero de 2023, proferido dentro del proceso EJECUTIVO con radicado No. 05001 31 03 002 2022 00414 00, en el cual actúa como demandante MONCADA HOLDING S.A.S NIT 901.329.511-4 y como demandado COLOMBIA PROJECT MODELS S.A.S, antes, INMOBILIARIA SOL DEL ESTE S.A.S. NIT 900.746.279-4. La medida cautelar decretada se comunicó a la Agencia

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Nacional de Minería a través del oficio No. 25 de fecha 19 de enero de 2023.

Código Expediente: 01510-15

Código RMN: HHLE-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SIACHOQUE HERNANDEZ GENARO	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	TOTA CUÍTIVA	ROCA FOSFORICA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2023	13-01-2023	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de cancelación del embargo de los títulos mineros identificados con RMN: 00905-15(HEUJ-01) y 01510-15(HHLE-04) a nombre de JENARO SIACHOQUE C.C. 2.862.835, ordenado en auto del 16 de diciembre de 2014 y comunicado mediante oficio 067 del 16 de enero de 2015; orden de cancelación decretada por el Juzgado Primero Civil Municipal Sogamoso, mediante auto de fecha 09 de diciembre de 2022, proferido dentro del proceso EJECUTIVO con radicado No. 157594053001 2014 00380 00, en el cual actúa como demandante ABEL VARGAS C.C. 6.749.601 y como demandado JENARO SIACHOQUE C.C. 2.862.835. La medida cautelar objeto de cancelación se registró en el consecutivo de anotaciones No. 3 y 2 de los certificados de registro minero No. 00905-15 y 01510-15.

Código Expediente: JIT-15211

Código RMN: JIT-15211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ GUATAVITA LUIS EDUARDO	PAR CENTRO	META	RESTREPO	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2023	02-09-2022	EMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del EMBARGO de los derechos de explorar y explotar emanados del título

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>minero del contrato de concesión de explotación de minerales L 685 con número de expediente JIT-15211, otorgados al señor Luis Eduardo Rodríguez Guatavita, y que sean susceptibles de esta medida cautelar; la medida cautelar de embargo fue decretada por JUZGADO SETENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL, TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO CINCUENTA Y SIETE DE PEQUERAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, mediante proveído de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferido en el proceso ejecutivo con radicado No. 1001400307520190201300, en el cual actúa como demandante JOSE ISIDRO MORENO LADINO C.C. 19.325.835 y como demandado LUIS EDUARDO RODRIGUEZ GUATAVITA C.C. 17.003.466. La medida cautelar decretada se comunicó a la Agencia Nacional de Minería a través del oficio No. 22-01625, de fecha 02 de septiembre de 2022.</p>